

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro de documentos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia de Badajoz.

2.ª Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 5

3.ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURAS DE OFERTAS:

a) Entidad: Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar n.º 5.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese Sábado el último día éste pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: 9:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Badajoz, a 13 de noviembre de 2007. El Jefe de Sección de Inversiones y Contratación, P.R. 27.07.07 (D.O.E. 04.08.07), CARLOS M. MARTÍN LÓPEZ.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2007 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a "Alpeca, S.L.", (Obrador de productos de panadería, pastelería y bollería).

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Alpeca S.L.- Obrador de productos de panadería, pastelería y bollería.

Último domicilio conocido: C/ Cardenal Cisneros, 72-Bajo. Badajoz.

Expediente n.º: 269/2007.

Tipificación de la infracción:

Una infracción leve prevista en la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio): Art. 52.1 en relación con los art. 52.3 apartado a. 3 ("las que en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como graves o muy graves").

Una infracción grave prevista en la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio): Art. 52.1 en relación con los art. 52.3 b). 4 ("El incumplimiento de los requerimientos específicos que formulen las Autoridades Sanitarias, siempre que se produzcan por primera vez").

Normativa Infringida:

— Real Decreto 1137/1984, de 28 de marzo, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para fabricación, circulación y comercio de pan y panes especiales: Artículo 8 apartados 8 y 11.

— Real Decreto 2419/1978, de 19 de mayo, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para elaboración, fabricación, circulación y comercio de productos de confitería, pastelería, bollería y repostería: Artículo 7.6.

— Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios: Art. 4.2 y apartado I del Capítulo VIII, Capítulo IX apartado 2, 3, 5 y Capítulo XII del Anexo II.

— Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de

alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 119/2005, de 26 de abril: Art. 4, art. 5.b), 10 y art. 22.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio): Art. 8.

— Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Art. 39.1.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria: Art. 14.

Sanción: 3.601 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: La Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Dependencia.

Badajoz, a 9 de noviembre de 2007. EL Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007 por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro “Adquisición de diverso mobiliario geriátrico para varios centros de la Consejería de Bienestar Social”. Expte.: S-07/10.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: S-07/10.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: “Adquisición de diverso mobiliario geriátrico para varios centros de la Consejería de Bienestar Social”.
- c) Lote: 2 lotes. Lote 1. Mobiliario de dormitorio. Lote 2. Resto de Mobiliario.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E de 16 de junio de 2007 (n.º 69).

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total

Lote 1. Mobiliario de dormitorio: 188.480,00 euros.

Lote 2. Resto de Mobiliario: 55.695,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

Lote 1

- a) Fecha: 8 de agosto de 2007.
- b) Contratista: Vida Geriátrica, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 139.504,00 euros.

Lote 2

- a) Fecha: 8 de agosto de 2007.
- b) Contratista: Diego Vera Luna (Verfol).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 45.861,00 euros.

Mérida, a 12 de noviembre de 2007. La Secretaria General, P.O. 27-07-2007 (D.O.E. 04-08-2007), ANA GEMA SÁNCHEZ PEÑA.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2007, de la Secretaría General, de corrección de errores en el pliego de prescripciones técnicas y en la Resolución de 29 de octubre de 2007 por el que se convoca a concurso público por el procedimiento abierto y por la vía ordinaria, la contratación de los servicios para “Sonorización, iluminación y el tratamiento audiovisual en las Unidades Móviles 2008”. Expte.: RI083PR10014.

Advertido error en el Pliego de Prescripciones Técnicas del concurso para la contratación de los servicios para “Sonorización,